VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
P A R A G U A Y

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

***RESOLUCION** VPR_Nº- 55/11*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 002/2011, - "PROVISIÓN DE RESMA DE PAPEL Y OTROS", PAC. COD. 218.814.

Asunción, 14 de abril de 2011.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 28/11 de fecha 13 de abril del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-02/11, de fecha 5 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 002/2011 – Provisión de Resmas de Papel y Otros, PAC. COD. 218.814

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 002/2011 – Provisión de Resmas de Papel y otros, PAC. COD. 218.814, a la empresa DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., con RUC Nº 80031507 - 3, por un monto de Gs. 29.995.050 (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta) IVA incluido, por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidad de de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales y vigentes:

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 002/2011 – Provisión de Resma de Papel y Otros, PAC. COD. 218.814, a la empresa ***DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.,*** con RUC Nº 80031507 - 3, por un monto de Gs. 29.995.050 (***Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil cincuenta)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IRIS AMANDA GONZALEZ DE PIROVANO
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay